

Mexicali, Baja California 24 de octubre de 2024

Oficio No. 2395/UT/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de acceso a la información pública **020058424000728**

**SOLICITANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E**

Reciba un cordial saludo. Por este conducto y en seguimiento a la solicitud **020058424000728**, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Al respecto, se informa lo siguiente.

Se hace de su conocimiento que el Poder Judicial del Estado de Baja California difunde en su página de internet las versiones públicas de las sentencias emitidas, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, se le invita a consultar las versiones públicas que se difunden en la página oficial de Internet, en donde deberá seleccionar el apartado "VERSIONES PÚBLICAS DE SENTENCIAS" o darle clic a la siguiente dirección electrónica:

<https://versionespublicas.pjbc.gob.mx/Sentencia>

Para brindarle mayor facilidad en localizar la información que solicita, se hace de su conocimiento el total de registros que se encontraron en los años 2021, 2022, 2023 y del 01 de enero al 30 de junio de 2024.

Fecha de inicio	Fecha de término	Total
01/01/2021	31/12/2021	1154
01/01/2022	31/12/2022	11688
01/01/2023	31/12/2023	41928
01/01/2024	30/06/2024	17068

Si tiene alguna duda sobre los derechos de acceso a la información, de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente determinación, puede comunicarse al número telefónico 686-9009099 ext. 1755; acudir a la oficina de la Unidad de Transparencia que se encuentra ubicada en Calzada de los Presidentes 1185, Prolongación Avenida de los Pioneros Zona Río Nuevo, en la ciudad de

Mexicali, Baja California, o escribir al correo electrónico transparencia@pjbcbgob.mx, en donde se le atenderá con gusto. Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En virtud de que la solicitud de acceso a la información pública fue presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se ha determinado que la presente notificación se realice de la misma manera, para los efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE


CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
MEXICALI, B.C.

C.c.p. - Expediente
CDGC/NEOB